

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-522

Salta, 26 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.190/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Fisiología Vegetal de la Carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, en el cual establece que el presente cargo de Planta está aprobado por Res. CS 240/16

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16-17 del diecisiete de octubre último aconseja declarar desierto el llamado y realizar una nueva convocatoria.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de sustanciación.

Que todos los miembros titulares de la Comisión Asesora aceptaron conformar dicha Comisión en la fecha propuesta.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La designación emergente del presente llamado cubierto con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Segunda Categoría comprendido en Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 8 al 14 de noviembre 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) **Inscripción:** Del 15 al 21 de noviembre de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.

c) **Cierre de Inscripción:** 21 de noviembre de 2017 a Hs. 13:00.

d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 22 y 23 de noviembre de 2017.

e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 24 de noviembre de 2017.

f) **SORTEO DE TEMA:** Martes 28 de noviembre a Horas 09.00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) **OPOSICIÓN:** Jueves 30 de noviembre, a Horas 09.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Maritza Juanita VACCA MOLINA

Lic. María Cristina BONOMO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-522

Salta, 26 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.190/2017

Lic. Zulma AVILÉS

Suplentes:

Mgter. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH

Ing. Silvia Raquel ZAPATA

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 27 de noviembre de 2017 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 9°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
sovg



Dra. Ana Dora DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos a. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales